



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI CONSEJO REGIONAL

"Día de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



ORDENANZA REGIONAL N° 005-2019-GRU-CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, de conformidad con lo previsto en los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son Personas Jurídicas de Derecho Público con autonomía Política, Económica y Administrativa, que tienen por misión organizar y conducir la Gestión Pública Regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las Políticas Nacionales y Sectoriales, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible de la Región, conforme lo expresa los artículos 2°, 4° y 5° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus normas y disposiciones se rigen por los Principios de Exclusividad, Territorialidad, Legalidad y Simplificación Administrativa;

Que, el artículo 4° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que, la finalidad esencial de los Gobiernos Regionales, es la de fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo garantizado, el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, el artículo 60° inciso e) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sobre las Funciones Específicas en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, establece: *"Formular y ejecutar políticas y acciones concretas, orientadas a gestionar y facilitar el aporte de la Cooperación Internacional y las Empresas Privadas en los Programas de Lucha Contra la Pobreza y Desarrollo Social"*;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001- 2001-PROMUDEH., se constituye la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza; mediante Decreto Supremo N° 014-2001-PROMUDEH., se establecen normas para el funcionamiento de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, cuya finalidad es la atención básica de la persona humana;

Que, resulta necesario constituir una instancia coordinadora de los esfuerzos del Sector Público y de la Sociedad Civil a la lucha contra la pobreza, en la cual participen las Entidades Públicas, las Organizaciones no Gubernamentales, Entidades Privadas, las Organizaciones Sociales de la Población, los Organismos Cooperantes, todo es parte de la política y estrategias formuladas, y, están comprometidos en la ejecución de diversos planes y



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



programas de lucha contra la pobreza, que han obtenido resultados alentadores a nivel nacional;

Que, el Acuerdo Nacional ha aprobado 36 políticas de Estado, las que han sido agrupadas en cuatro ejes temáticos, siendo una de ellas "La Equidad y Justicia Social"; con el que el Estado se compromete a dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas; con este enfoque de Desarrollo Humano Sustentable se sustenta la priorización de políticas regionales concertadas en el Acuerdo de Gobernabilidad "Un Desafío para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región de Ucayali 2019-2022";

Que, el Decreto Supremo N° 004-2013 PCM., aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública que establece la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del Sector Público, al servicio de los Ciudadanos y el desarrollo del País;

Que, la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se rige por el Capítulo IV "Presupuesto por Resultados (PPR)" en el Título III, "Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria", se enmarca la implementación progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás Entidades del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo 054-2011 PCM., se aprueba el Plan Bicentenario "Perú al 2021"; así mismo a través de diversas directivas establece, considerar el "Enfoque de Resultados" en el Planeamiento Estratégico Nacional, Regional y Local, a través de los Planes de Desarrollo Concertado Regional y Local respectivamente;

Que, la Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales en el Título III, Artículo 12° expresa que: "Las Agrupaciones Políticas deben presentar su lista de Candidatos acompañado de un Plan de Gobierno". En los procesos electorales regionales anteriores se han promovido la construcción de agendas regionales vinculadas a los Planes de Gobierno de los Candidatos;

Que, en el marco del Proceso Electoral Regional 2018, la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza Región Ucayali, propició la suscripción del Acuerdo de Gobernabilidad "Un Desafío para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región de Ucayali 2019-2022.", por 11 Movimientos y Partidos Políticos que postularon al Gobierno Regional de Ucayali y en el presente año el 11 de enero la ratificación de la suscripción del Acuerdo de Gobernabilidad por el Gobernador del Gobierno Regional de Ucayali;

Que, mediante Oficio N° 002-2019-MCLCP-U., de fecha 11 de enero de 2019, la Coordinadora Regional de la Mesa de Concertación Regional de Ucayali, solicita una Ordenanza Regional para el Acuerdo de Gobernabilidad "Un Desafío para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región de Ucayali 2019-2022"., estableciendo que es un documento de gestión y estrategia de Gobernabilidad, que al igual, que el Acuerdo Nacional establece las Políticas de Estado sobre temas de interés nacional y regional en la Lucha Contra la Pobreza y que permiten construir una democracia;



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Que mediante Oficio N° 500-2019-GRU-GR., de fecha 05.07.2019, la Gobernación Regional de Ucayali eleva el expediente al Consejo Regional, conteniendo la opinión legal sobre ratificación de Acuerdo de Gobernabilidad "Un Desafío para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región de Ucayali 2019-2022";

Que, mediante Informe Legal N° 037-2019-GRU-GGR-ORAJ/RDCSH., de fecha 13 de junio de 2019, elaborado por la Asesora Legal del Gobierno Regional de Ucayali - Abogada Rocío Del Carmen Saavedra Hidalgo De Reátegui, concluye y recomienda, que el Expediente N° 00530991 y sus actuados sea elevado al Consejo Regional, a fin de que proceda con la aprobación e implementación mediante Ordenanza Regional del Acuerdo de Gobernabilidad "Un Desafío para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región Ucayali 2019-2022", la cual ha sido ratificada por el señor Francisco Antonio Pezo Torres – Gobernador Regional de Ucayali.

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que: *"Es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos materia de competencia y funciones del Gobierno Regional"*;

Que, el artículo 38° de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que: *"Las Ordenanzas norman asuntos de carácter general, la organización y administración del Gobierno Regional y reglamentos materia de competencia"*;

Que, de conformidad con las facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, artículo 9° y 10° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por las Leyes N° 27902 y N° 28968 y el Reglamento Interno del Consejo Regional, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de julio de 2019, aprobaron por Unanimidad la siguiente:

ORDENANZA REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Acuerdo de Gobernabilidad "Un Desafío para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región de Ucayali 2019-2022".

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER a los Grupos de Seguimiento Concertado de Estado y Sociedad Civil en las dimensiones sociales, económica, ambiental e institucional de acuerdo a la Organización de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Ucayali.

ARTÍCULO TERCERO: IMPLEMENTAR a través de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto en los Instrumentos de Gestión Pública de largo, mediano y corto plazo presupuesto público.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la implementación de Planes y Programas de Lucha Contra la Pobreza y la Reducción de la Desigualdad Social.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta, para proceder a su implementación correspondiente.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI CONSEJO REGIONAL

"Día de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", en un diario de mayor circulación local y a la Oficina de Tecnologías de la Información su difusión a través del portal web del Gobierno Regional de Ucayali (www.regionucayali.gob.pe).

Comuníquese al Señor Gobernador del Gobierno Regional de Ucayali, para su promulgación.
En Pucallpa, a los trece días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
CONSEJO REGIONAL

[Signature]
Jessica Lizbeth Navas Sánchez
CONSEJERA DELEGADA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

12 AGO. 2019

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ucayali, a los.....

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

[Signature]
Med. Cir. Angel Luis Gutiérrez Rodríguez
GOBERNADOR REGIONAL (e)

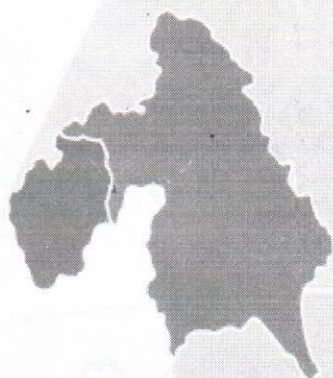


Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

Ucayali

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Ucayali

ACUERDO DE GOBERNABILIDAD “UN DESAFÍO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA REGION UCAYALI 2019-2022”



Ucayali

REVISTA DE DIFUSION DE LOS ACUERDOS DE GOBERNABILIDAD.



Acuerdo de gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2019-2022"

ACUERDO DE GOBERNABILIDAD "UN DESAFIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA REGIÓN UCAYALI 2019 - 2022"

El Acuerdo de Gobernabilidad es una construcción ciudadana basada en las políticas públicas a nivel nacional; los objetivos del desarrollo sostenible al 2030 y los principales documentos de gestión de la región Ucayali¹.

El "Acuerdo de Gobernabilidad 2019 – 2022 de la región Ucayali", orienta sus acciones en base a las cuatro dimensiones social, económico, ambiental e institucional basada en las necesidades prioritarias de la región de manera concertada, con la finalidad de implementar las políticas promovidas por la ciudadanía.

Nosotros como candidatos al gobierno regional y local representantes de todo nuestro grupo político postulante, reconocemos que este documento tiene carácter vinculante, por lo que nos comprometemos a cumplir las propuestas y demandas descritas en el mismo y las ratificaremos al asumir el cargo a través de las leyes regionales según el nivel de jerarquía,² e implementar en los instrumentos de gestión de largo, mediano y corto plazo.

En tal consideración trabajaremos los siguientes acuerdos:

Dimensión social.

¹ El Plan Regional de Desarrollo Concertado del 2015-2021, al Plan Regional de Acción de la Infancia y Adolescencia 2013-2021, Plan Regional de Acción Ambiental 2012-2021, el Proyecto Educativo Regional 2008 – 2021, Balance de los acuerdos de gobernabilidad 2015-2016 y los compromisos de gestión asumidos con los Ministerios de Desarrollo e Inclusión Social, Economía y Finanzas, Gobierno Regional y Municipalidad, Educación y Salud concebidos desde la mirada territorial, de derechos humanos, género, interculturalidad, gestión por resultado y las demandas prioritarias de las organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

² Ordenanzas regionales y ordenanzas municipales.

941

Política 1. Priorizar la atención integral a la primera infancia, la salud sexual y reproductiva, la vida y salud de la madre, crecimiento y desarrollo integral de niños, niñas de 0 a 5 años con inclusión. Garantizando la disponibilidad y entrega oportuna de los insumos, suministro de medicamentos y recursos necesarios de calidad desde el primer nivel de atención en salud y materiales, mobiliarios y recursos necesarios para una atención en educación. Se darán las condiciones seguras para la atención desde la gestación, el parto y el período neonatal respetando la interculturalidad, a fin de reducir las brechas urbano-rurales, la reducción de la mortalidad materna neonatal. Así como servicios educativos adecuados para menores de 3 años y de 0 a 5 años.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META AL 2022	ESTRATEGIA
Desnutrición Crónica Infantil en niños y niñas menores de 5 años.	19,3% ³	14%	- Implementación del Sistema regional de atención integral la primera infancia. - Mejorar la calidad de atención del paquete integral del niño asegurando la disponibilidad del personal necesario (Médico, obstetra, enfermero, nutricionista, psicólogo, odontólogo, laboratorista, etc) según población de cada establecimiento de salud, garantizando la disponibilidad de los insumos, medicamentos y equipos básicos para brindar la atención integral del niño. - Implementación del Sistema de Información del Niño a nivel regional, que es un sistema que permite registrar la atención integral del niño según la edad que permitirá contar con información inmediata para la toma de decisiones y mejorar el seguimiento nominal de los niños menores de 5 años. - Agua Segura y saneamiento. - Garantizar el paquete de atención integral del niño /niña.
	08% Niños/as menores de 36 meses con paquete	40% Niños/as menores de 36 meses con paquete de	Seguimiento nominal de niños/as, atención integrada, vacunación y mejorar el acceso a servicios de salud.

³ ENDES 2017

	atención integral completo.	atención integral completo.	
Anemia en niños y niñas menores 3 años.	59.1%	35%	- Atención Pre Natal reenfocada. - Parto Institucional con pertinencia intercultural. - Mejorar la consejería y dar a conocer la importancia de la lactancia materna exclusiva a las gestantes y puérperas. - Disponibilidad de insumos y medicamentos. - Corte tardío del cordón umbilical.
Mortalidad materna	14 muertes maternas. (115.6 x 100,000 nacidos vivos)	Menos de 6 muertes maternas.	- Garantizar la disponibilidad de métodos anticonceptivos modernos desde el primer nivel de atención. - Atención Pre Natal reenfocada. (Inicio I trimestre). - Mejorar los sistemas de referencia y contra referencia. - Parto Institucional con pertinencia intercultural. - Disponibilidad de insumos y medicamentos en todos los niveles de atención de la gestante.
Mortalidad neonatal	12 x 1,000 nacidos vivos.	10 x 1,000 nacidos vivos.	- Atención Pre Natal reenfocada. - Parto Institucional. - Atención inmediata del RN. - Mejorar los sistemas de referencia y contra referencia.
Acceso y cobertura en atención educativa a niños niñas menores de 3 años.	Acceso y cobertura en atención educativa menores de 3 años 7.6%	Acceso y cobertura en atención educativa menores de 3 años 10%.	- Construir e implementar Instituciones educativas con condiciones adecuadas según el contexto regional. - Incrementar el número de Recurso Humano (Docente, auxiliar, administrativo y limpieza), según las necesidades de cada institución educativa. - Actualización e Implementación del proyecto de inversión pública sobre atención de niños, niñas menores de 3 años en la región Ucayali. - Promover e implementar con infraestructura y recursos humanos con competencias, equipo y módulos pertinentes a los centros y programas de educación inicial para los niños desde la concepción y menores de 3 años.

Atención integral en los servicios educativos de nivel inicial.	Tasa neta de asistencia, educación inicial 84.4% ⁴	Tasa neta de asistencia, educación inicial 90%	- Fortalecimiento de capacidades al recurso humano con enfoque Educación Intercultural Bilingüe y Educación Intercultural para Todos. - Fortalecimiento e incremento de presupuesto para el Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la atención a las necesidades educativas especiales. (SAANEE). - Revisión y aprobación del proyecto de inversión pública referida al mejoramiento de la calidad educativa a través de la acreditación y certificación de instituciones educativas de Educación básica regular. (Inicial, primaria y secundaria).
	Tasa neta de matrícula 85.3% ⁵	Tasa neta de matrícula 90%.	
	Tasa de asistencia de niñas y niños de 3 a 5 años en EBR. 84.4% ⁶	Tasa de asistencia de niñas y niños de 3 a 5 años de EBR. 92%	
Déficit en infraestructura acorde a la necesidad de atención educativa en la región Ucayali.	21.4.% de Instituciones educativas cuentan con infraestructura adecuada.	30% de Instituciones educativas cuentan con infraestructura adecuada.	- Implementar con infraestructura, recursos humanos, equipo y módulos pertinentes a los centros y programas de educación inicial. - Gestionar al nivel nacional el incremento de presupuesto, así como el uso acorde a la necesidad para el mejoramiento y mantenimiento de infraestructura de las Instituciones educativas.

⁴ Fuente: Escala 2017 MINEDU.

⁵ Fuente: Escala 2017 MINEDU.

⁶ ENAHO 2017 (INEI) MIDIS 2017 La Red Informa.

Política 2. Implementación de agua segura y servicios de saneamiento en todos los distritos de Ucayali a través de proyectos financiados por Invierte Perú, obras por impuestos y otras modalidades de inversión.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META 2022	ESTRATEGIA
Déficit saneamiento en la región de Ucayali.	Cobertura de saneamiento urbano 45 % (EPS)	100% saneamiento urbano	- Incrementar la cobertura de los servicios de saneamiento, en el ámbito urbano y rural, de la región de Ucayali. - Atender a la población sin acceso a los servicios de saneamiento, principalmente a las zonas vulnerables, incluidas las poblaciones indígenas. - Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicio de saneamiento de la región, en la zona urbana (EPS) y rural (UGM, OE, JASS) de manera diferenciada, potenciando el trabajo institucional de las Áreas Técnicas Municipales, para la gestión sostenible de los servicios de saneamiento. - La gestión integral de recursos hídricos. - Desarrollar proyectos de saneamiento sostenibles con eficiencia técnica, administrativa, económica y financiera en zonas urbanas y rurales, garantizando la cobertura, calidad y sostenibilidad de los mismos en el ámbito de su jurisdicción. - Desarrollar proyectos de soluciones tecnológicas alternativas, sostenibles y viables para poblaciones rurales dispersas, basado en sus usos y costumbres. - Promover la educación sanitaria que asegure el consumo de agua segura principalmente en la población rural. - Fortalecer la articulación y coordinación entre los actores involucrados en la gestión sostenible de los servicios de saneamiento. - Promover en la ciudadanía ucayalina una cultura de ahorro y cuidado del agua, dentro del marco de la gestión sostenible de los servicios de saneamiento. - Continuar con los proyectos de agua y saneamiento (proyecto integral, proyecto del sector 12,6 ,III , IV, sectorización(4.14,7, 2ª,1C Y 2B,
	Cobertura de saneamiento rural 36% (Plan Nacional de Saneamiento).	75.5% saneamiento rural	
	Municipalidades trabajan el sistema sostenible de saneamiento 23.4% (. cuatro Municipalidades.)	65% municipalidades	
	Consumo de agua de calidad para la población urbana.(cloración) 45	100% consumo de agua de calidad.	
	Consumo de agua de calidad para la población rural. 7%	75.5% consumo de agua de calidad.	
	Reconocimiento de las organizaciones de usuarios de agua 7%.	Reconocimiento de las organizaciones de usuarios de agua 100%	

Porcentaje de alcantarillado en zona urbana 44% (EPS).	Porcentaje de alcantarillado en zona urbana 44% (EPS) 100%	Tushmo y otros. - Fortalecimiento de capacidades responsables de áreas técnicas municipales en la gestión sostenible de los servicios de saneamiento. - Fortalecimiento de capacidades responsables directivos de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento) en la gestión sostenible de los servicios de saneamiento. - Fortalecimiento de capacidades de las familias rurales en educación sanitaria y valoración de los servicios de saneamiento.
Porcentaje de alcantarillado en la zona rural 4.2%(PNS).	Porcentaje de alcantarillado en la zona rural 69.7%	
Tratamiento de agua residual en zona urbana 6%.(EPS)	Tratamiento de agua residual en zona urbana 30% (EPS)	
Tratamiento de agua residual en zona rural 0 %.(EPS).	Tratamiento de agua residual en zona rural 20% (EPS)	
Porcentaje de hogares con acceso al agua por red pública o pilón 71,6% ⁷	Porcentaje de hogares con acceso al agua por red pública o pilón 85%	

⁷ Fuente: ENAHO 2017 (INEI) MIDIS Red Informa.

Política 3. Garantizar la continuación del crecimiento y desarrollo integral de las niñas y niños de 6 a 11 años mejorando la calidad de su aprendizaje y fortaleciendo las atenciones en nutrición, salud en el espacio de la escuela, respetando su cultura y reduciendo las brechas urbano-rurales y priorizando las poblaciones indígenas, incremento de las niñas y niños de 6 a 11 años que practican conductas de vida saludable.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2016	META AL 2022	ESTRATEGIA
Deficiente nivel en los logros de aprendizaje.	Lectura 2do año de primaria 25,6%	Lectura 2do año primaria 40,6% ⁸	Incrementar el acompañamiento de soporte pedagógico intercultural urbano y/o rural en monolingüe y bilingüe.
	Matemáticas 2do año primaria. 15,9% ⁹	Matemáticas 2do año primaria 30,9% ¹⁰	- Diseñar e implementar proyectos de inversión pública para fortalecer las competencias profesionales docente. - Fortalecer el monitoreo de la Instituciones educativas por la DREU y UGEL.
	Lectura 4to año de primaria 14,5 %	Lectura 4to año de primaria 24,5%	Garantizar la distribución oportuna y fomentar el uso adecuado de los materiales educativos en todos los niveles.
	Matemáticas 4to año de primaria. 6,4%	Matemáticas 4to año de primaria 16,4%.	- Fortalecer el trabajo articulado entre las autoridades comunales y actores de la comunidad educativa (Directivos, administrativos, docentes, estudiantes y Padres madres y/o cuidadores). - Implementar el Plan Nacional de educación intercultural bilingüe. - Implementar el DS N° 004 – 2016 –MC (Ley uso lenguas originarias).
	Lectura en castellano como segunda lengua 4to año de primaria EIB 5,2%	Lectura en castellano como segunda lengua 4to año de primaria EIB 10%.	- Elaborar proyectos de impacto rápido para la mejora de la calidad educativa. - Implementación de las redes educativas rurales. - Implementación de la Ordenanza N° 019 – 2017-GRU-CR "Priorizar la

⁸ Dirección Regional de Educación (Equipo técnico)

⁹ Fuente: Evaluación Censal ECE 2016 2do grado de educación primaria.

¹⁰ Fuente referencial: Dirección Regional de Educación (Equipo técnico)

Culminación oportuna de la educación primaria	Lectura en lengua originaria shipibo 7.2%	Lectura en lengua originaria shipibo 12%	Educación Sexual Integral en las IIEE, acceso a la atención de salud sexual reproductiva de adolescentes 14 a menos de 18 años). • Directiva 027-2017-GRU-DRE-DGP-TOE Implementación de la Educación Sexual Integral en las Instituciones educativas. • Garantizar la implementación del Plan de Salud escolar a todas las IIEE. • Programas sociales: Cuna más Qaliwarma (MIDIS), JUNTOS.
	Tasa de conclusión primaria de 12 a 13 años 75,9%	Tasa de conclusión primaria de 12 a 13 años 90%	

Política 4.- Consolidar el crecimiento y desarrollo integral de las y los adolescentes de 12 a 17 años de edad, respetando su cultura y reduciendo las brechas entre la zonas urbanas y rurales y las poblaciones indígenas para incrementar el número de adolescentes de 12 a 17 años que practican conductas saludables, prevenir y reducir el embarazo adolescente, Se incrementa el número de adolescentes que concluyen la educación secundaria en la edad normativa.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META AL 2022	ESTRATEGIA
Embarazo en adolescentes.	Porcentaje de adolescentes que son madres o están embarazadas por primera vez 22,4% (15 a 19 años).	Porcentaje de adolescentes que son madres o están embarazadas por primera vez 14% (15 a 19 años).	- Implementación del Plan regional multisectorial para la prevención de embarazo en adolescentes. - Implementación de la Ordenanza N° 019 – 2017-GRU-CR "Priorizar la Educación Sexual Integral en las IIEE, acceso a la atención de salud sexual reproductiva de adolescentes 14 a menos de 18 años). - Fortalecimiento de la cadena logística de suministros de medicamentos en salud como métodos anticonceptivos y otros, garantizando su entrega oportuna y permanente a la población con especial énfasis en productos de Salud sexual y Reproductiva. - Directiva 027-2017-GRU-DRE-DGP-TOE Implementación de la Educación Sexual Integral en las Instituciones educativas.
Analfabetismo	Tasa de analfabetismo 15 a más años	Tasa de analfabetismo 15	- Culminar la formulación el Plan regional de educación básica alternativa. - Incrementar e implementar los Centros de Educación Básica

Deficiente nivel en logros del aprendizaje.	4,5% ¹¹	a más años 2,0%	Alternativa en cada distrito de la región.
	Lectura 2do año de secundaria 6%	Lectura 2do año de secundaria 16%	- Diseñar e implementar proyectos de inversión pública para fortalecer las competencias profesionales docente, así como el acompañamiento de soporte pedagógico intercultural urbano y/o rural en monolingüe y bilingüe. - Fortalecer el monitoreo de la Instituciones educativas por la DREU y UGEL. - Garantizar la distribución oportuna y fomentar el uso adecuado de los materiales educativos en todos los niveles. - Fortalecer el trabajo articulado entre las autoridades comunales y actores de la comunidad educativa (Directivos, administrativos, docentes, estudiantes y Padres madres y/o cuidadores). - Implementar la Resolución Ministerial 040-2016- MINEDU (Lineamientos de regulan las Formas de atención diversificada en secundaria en ámbitos rurales) - Implementación de la Ordenanza N° 019 – 2017-GRU-CR "Priorizar la Educación Sexual Integral en las IEE, acceso a la atención de salud sexual reproductiva de adolescentes 14 a menos de 18 años). - Directiva 027-2017-GRU-DRE-DGP-TOE Implementación de la Educación Sexual Integral en las Instituciones educativas
	Matemáticas. 2do año de secundaria 3,2%	Matemáticas 2do año de secundaria 13,2%	
	Historia y geografía 2do año de secundaria 7,3% ¹²	Historia y geografía 2do año de secundaria 20%.	

¹¹ INEI 2017.

¹² Fuente: Evaluación Censal UMC 2016 MINEDU.



Ministerio de Educación
2017-2021

Acuerdo de gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2019-2022"

Política 5. Garantizar que ningún niño, niña adolescente, mujer, hombre, persona adulta mayor, personas con discapacidad, orientación sexual diversa, sea víctima de malos tratos y violencia en todas sus formas: castigo físico y humillante; abuso y violencia sexual, psicológica, económica, negligencia; maltrato y acoso escolar (Bullying); en la familia, escuela y comunidad con un enfoque de prevención y promoción. Así mismo poner fin a la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META AL 2022	ESTRATEGIA
Maltrato infantil (Castigo físico y humillante).	Porcentaje de mujeres que creen en la necesidad del castigo físico para educar a hijas e hijos. 31,5 % ¹³	Porcentaje de mujeres que creen en la necesidad del castigo físico para educar a hijas e hijos. 15,0 %	- Implementación del Sistema regional de atención integral la primera infancia. (SIREAPI). - Implementación del Sistema regional de atención integral de los niños niñas y adolescentes. (SIREAINNA). - Implementación del PRAIA. - Fortalecimiento del programa de familias fuertes en la Estrategia Sanitaria Regional Salud Mental y Cultura de Paz en Salud. - Fortalecimiento del programa de familias fuertes en Educación. - Asignación de presupuesto y articulación de los programas de familias fuertes entre salud y educación. - Fortalecimiento de la participación estudiantil para la prevención de la violencia. - Asignación presupuestal para la Implementación y fortalecimiento de las DEMUNAS. - Implementar los Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes. - Asignar mayor presupuesto y ejecución eficaz a Salud Mental y Cultura de Paz para la recuperación socio emocional (MAMIS). - Creación e implementación de centros de atención en salud mental comunitarios. - Fortalecimiento de capacidades al personal de salud y educación en la prevención de violencia y acompañamiento de casos identificados. - Gestionar con ENDES la formulación adecuada de preguntas sobre
	Formas que utiliza el padre cuando corrige a sus hijas de 1 a 5 años con castigos físicos 31,9% ¹⁴	Formas que utiliza el padre cuando corrige a sus hijas de 1 a 5 años con castigos físicos 15,0%	
	Nº de Municipalidades que tienen DEMUNAS acreditadas. 0.	Nº de Municipalidades que tienen DEMUNAS acreditadas 17.	
	Nº de Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) 3.	Nº de Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) 17.	

¹³ ENDES 2017.

¹⁴ ENDES 2017.

	Nº de centros de atención de salud mental comunitarios 0	Nº de centros de atención de salud mental comunitarios 4	maltrato infantil. - Implementación de la Ordenanza N° 019 – 2017-GRU-CR "Priorizar la Educación Sexual Integral en las IIEE, acceso a la atención de salud sexual reproductiva de adolescentes 14 a menos de 18 años). - Directiva 027-2017-GRU-DRE-DGP-TOE Implementación de la Educación Sexual Integral en las Instituciones educativas.
	Nº de Establecimientos de salud que cuentan con áreas de salud mental integral 0 ¹⁵	Nº de Establecimientos de salud que cuentan con áreas de salud mental integral 4 (Uno por provincia)	
	Nº de casos de reportados de Violencia sexual en la familia, escuela y comunidad a niños y niñas de 6 a 11 años. ¹⁶ 104 (0 a 17 años)	Nº de casos de reportados de Violencia sexual en la familia, escuela y comunidad a niños y niñas de 6 a 11 años. 0 (0 a 17 años)	
	Nº de Instituciones Educativas que implementaron el SISEVE 1339 ¹⁷	Nº de Instituciones Educativas que implementaron el SISEVE 1739	
Maltrato (Castigo físico y humillante),	Nº de Tamizajes positivos de violencia	Nº de Tamizajes positivos	Implementación del Sistema regional de atención integral de los niños niñas y adolescentes. (SIREAINNA).

¹⁵ Defensoría del Pueblo Ucayali

¹⁶ Fuente: PNCVFS – MIMP Región Ucayali

¹⁷ Fuente: Dirección Regional de Educación Ucayali.

acoso escolar, violencia familiar, sexual y de pareja en adolescentes (12 a 17 años)	en adolescentes de 12 a 17 años 36%¹⁸	violencia en adolescentes de 12 a 17 años 0,0%	Implementación del PRAIA. - Fortalecimiento del programa de familias fuertes en la Estrategia Sanitaria Regional Salud Mental y Cultura de Paz en Salud. - Fortalecimiento del programa de familias fuertes en Educación. - Asignación de presupuesto y articulación de los programas de familias fuertes entre salud y educación. - Promover el trabajo articulado y vinculante entre el SISEVE, el sistema de justicia y el MIMP. - Fortalecimiento de capacidades de la comunidad educativa sobre prevención de la violencia de hacia los estudiantes - Implementación y fortalecimiento de los espacios de escucha. - Fortalecimiento de capacidades de los operadores de justicia, autoridades, sociedad civil y enfoque de género. - Implementar y fortalecer los servicios diferenciados para adolescentes - Incrementar el presupuesto para la atención integral de las y los adolescentes en Salud. - Asignar mayor presupuesto a Salud Mental y Cultura de Paz para la recuperación socio emocional para las y los adolescentes. - Fortalecimiento de capacidades de la comunidad educativa sobre prevención de la violencia de hacia los estudiantes. - Garantizar la educación con enfoque de género, interculturalidad y derechos humanos. - Gestionar el observatorio regional de violencia. - Implementación de la Ordenanza N° 019 – 2017-GRU-CR "Priorizar la Educación Sexual Integral en las IIEE, acceso a la atención de salud sexual reproductiva de adolescentes 14 a menos de 18 años). - Directiva 027-2017-GRU-DRE-DGP-TOE Implementación de la Educación Sexual Integral en las Instituciones educativas.
	N° de casos de reportados de Violencia sexual en la familia, escuela y comunidad (12 a 17 años)	N° de casos de reportados de Violencia sexual en la familia, escuela y comunidad en adolescentes (12 a 17 años)	

¹⁸ Fuente: Estrategia Sanitaria Regional de Salud Mental y Cultura de Paz (DIRESA). Elaborado por UNICEF.

Mujeres víctimas de violencia.	% de mujeres que buscaron ayuda en instituciones cuando fueron maltratadas físicamente 44%. ¹⁹	% de mujeres que buscaron ayuda en instituciones cuando fueron maltratadas físicamente 60,0 %.	- Implementación del Sistema regional de atención integral la primera infancia. (SIREAPI). - Implementación del Sistema regional de atención integral de los niños niñas y adolescentes. (SIREAINNA). - Implementación del PRAIA. - Fortalecimiento del programa de familias fuertes en la Estrategia Sanitaria Regional Salud Mental y Cultura de Paz en Salud. - Fortalecimiento del programa de familias fuertes en Educación. - Asignación de presupuesto y articulación de los programas de familias fuertes entre salud y educación. - Fortalecimiento de la participación estudiantil para la prevención de la violencia. - Asignación presupuestal para la Implementación y fortalecimiento de las DEMUNAS. - Implementar los Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes. - Asignar mayor presupuesto y ejecución eficaz a Salud Mental y Cultura de Paz para la recuperación socio emocional (MAMIS). - Creación e implementación de centros de atención en salud mental comunitarios. - Fortalecimiento de capacidades al personal de salud y educación en la prevención de violencia y acompañamiento de casos identificados. - Gestionar con ENDES la formulación adecuada de preguntas sobre maltrato infantil. - Implementación de la Ordenanza N° 019 – 2017-GRU-CR "Priorizar la Educación Sexual Integral en las IIEE, acceso a la atención de salud sexual reproductiva de adolescentes 14 a menos de 18 años). - Directiva 027-2017-GRU-DRE-DGP-TOE Implementación de la
	% de mujeres unidas que alguna vez sufrieron violencia psicológica o verbal 44,3% ²⁰	% de mujeres unidas que alguna vez sufrieron violencia psicológica o verbal 0,0%	
	% de mujeres unidas que alguna vez sufrieron violencia física 24,4% ²¹	% de mujeres unidas que alguna vez sufrieron violencia física 0,0%	
	Porcentaje de mujeres en edad fértil, unidas o alguna vez unidas, víctimas de violencia sexual 2,3% ²²	Porcentaje de mujeres en edad fértil, unidas o alguna vez unidas, víctimas de violencia sexual 0,0%	

¹⁹ ENDES 2017

²⁰ ENDES 2017

²¹ ENDES 2017

²² ENDES 2017



Ministerio de Educación

Acuerdo de gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2019-2022"

			Educación Sexual Integral en las Instituciones educativas.
Trabajo forzoso	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que trabajan (4 a 17 años) 20.7%	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que trabajan (4 a 17 años) 0,0%	Seguimiento e implementación de políticas e beneficio de las y los adolescentes.

Política 6. Atender el desarrollo integral de la juventud promoviendo el acceso a la educación básica y superior, con enfoque de género, intercultural y derechos humanos, generando competencias para su inserción en el mercado laboral.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META AL 2022	ESTRATEGIA
Desarticulación entre la metodología basada en competencias de la EB y la metodología de contenidos de la educación superior. Pocas instituciones de educación superior en relación a la demanda de postulantes. Carreras técnicas no acordes a las	Porcentaje de alumnos que son jefes de hogar 22.4% Porcentaje de alumnos con un hijo, EBA inicial e intermedio 59.6% (Porcentaje del	Porcentaje de alumnos que son jefes de hogar 10 %. Porcentaje de alumnos con al menos un hijo, EBA inicial e intermedio 30%	- Garantizar una Educación Básica Intercultural de calidad para todos de acuerdo a las características y potencialidades culturales, sociales, naturales y económicas. - Erradicar el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder y/o culminar su educación básica regular. - Contribuir en la formación profesional de acuerdo a las necesidades y características culturales y lingüísticas para atender a las poblaciones urbanas, rurales, indígenas y de frontera. - Implementar Proyectos de Inversión Pública orientados a desarrollar procesos para la acreditación y certificación de IIEE de Educación Básica y superior no universitario. - Fortalecer las competencias profesionales de los docentes, coordinadoras y promotoras educativas mediante Programas de formación continua actualizados y de acuerdo a los nuevos modelos educativos.



Acuerdo de gobernabilidad: "Un decenio para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2019-2022"

necesidades del mercado laboral.	del total)	(Porcentaje del total)	
Deficiente calidad de educación superior que no logra competencias al término			• incrementar el número de jóvenes que práctica conductas saludables, con enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad. • Incremento de empleabilidad juvenil en condiciones de formalidad, se incrementa la participación de las organizaciones juveniles, incremento de la proporción de jóvenes profesionales que culminan sus estudios superiores".

Política 7. Favorecer un envejecimiento saludable y con autonomía en las personas mayores de 65 años y protección contra la violencia para incrementar el número de adultos mayores que adoptan estilos de vida saludable,

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META AL 2022	ESTRATEGIA
Población adulta en condiciones inadecuadas de envejecimiento.	Nº de beneficiarios de pensión 65 es 9,575 ²³	Nº de beneficiarios de pensión 65 es 12,000	• Redes locales de adultos mayores activas y en funcionamiento. • Redes locales de adultos mayores activas y en funcionamiento. • Implementar la casa del adulto mayor e implementarlo con proyectos productivos asignándole personal y presupuesto.

Política 8. Disminución los índices de las enfermedades: metaxenicas (Dengue, chikunguya, zika, leptospirosis, rabia etc.); Tuberculosis; Salud mental; ITS y VIH-SIDA, que permitan una mejor calidad de vida.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META AL 2022	ESTRATEGIA
Población de 14 y más años de edad aún no conoce cómo se transmite el dengue, no reconoce los síntomas y signos y no sabe dónde acudir (ENAPRES 2017).	8.8%	4.0%	- EE. SS deben contar con suficiente número de ACS capacitados e implementados que interactúan de manera directa o indirecta con las familias ubicadas tanto en zonas urbanas y periurbanas de nuestra región. - Mayor compromiso por parte del personal de los EE. SS desarrollan diversas acciones en la comunidad a través del PROFAM. - Implementándolos con presupuesto y campañas con herramientas e instrumentos de gestión coordinando con las Municipalidades al 2022. - Fortalecimiento de capacidades a través de talleres, foro por vías de comunicación.
Población de 14 y más años de edad aun no identifica las acciones preventivas para evitar la formación de criaderos dentro de la vivienda (ENAPRES 2017).	35.9%	20.0%	
Población de 14 y más años de edad que aún no reconoce la triada preventiva de la Rabia(ENAPRES 2017).	8.5%	4.0%	
VIH SIDA	Población joven de 15 a 29 años de edad que conocen	Población joven de 15 a 29 años de edad que conocen	



Ministerio de Salud

Ucayali

Acuerdo de gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2019-2022"

	las formas de prevenir y rechazan ideas erróneas de transmisión del VIH 24.7%	las formas de prevenir y rechazan ideas erróneas de transmisión del VIH 70%	
Personas ITS.	92.4. % de mujeres que reciben consejería o tratamiento para ITS 92.4	100 % de mujeres que reciben consejería o tratamiento para ITS.	
Tuberculosis	Tasa de personas con tuberculosis Morbilidad (165 personas por 100 mil habitantes) 956 casos.	Disminuir a 600 casos.	Prevención mediante talleres de capacitación en todas las instituciones públicas y alianzas con los gobiernos local

Política 9. Disminución los índices de las enfermedades no transmisibles: Hipertensión arterial, diabetes, obesidad.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META AL 2022	ESTRATEGIA
Hipertensión arterial alta y personas con exceso de peso	Prevalencia de personas con HTA de 15 a más años 7.5% Población adulta mayor con presión alta/hipertensión	Prevalencia de personas con HTA de 15 a más años 4% Población adulta mayor con presión alta/hipertensión	• Campañas regionales y locales para la prevención de las personas HTA y exceso de peso. • Promover el deporte en todas las etapas de vida. • Alimentación adecuada con bajos contenidos de carbohidratos y proteínas adecuadamente. • Consumo de hortalizas adecuadamente.

	arterial diagnosticada 27.8%	arterial diagnosticada 20%
	Porcentaje de personas de 15 y más años de edad con exceso de peso 54.5%	Porcentaje de personas de 15 y más años de edad con exceso de peso 30%

Dimensión ambiental.

Política 1. *Mejorar la gestión ambiental de nuestro territorio regional/local, coordinando con los distintos niveles de gobiernos y la sociedad civil y para ello implementar la estrategia regional ambiental, planes de gestión integral de residuos sólidos.*

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META AL 2022	ESTRATEGIA
Estrategia ambiental desactualizada, no acorde a las necesidades actuales.	No se tiene una estrategia regional ambiental actualizada.	Estrategia regional ambiental actualizada.	- Implementar proyectos para la protección, conservación y/o recuperación de los ríos, lagunas y quebradas de la región Ucayali. - Mejorar y desarrollar la infraestructura pública (como puertos, parque industrial, etc.) para evitar que las actividades productivas afecten negativamente al ambiente. - Implementar defensas ribereñas y generar proyectos para la delimitación de fajas marginales, con énfasis en las principales

Comité ambiental local actualmente inoperante	Comité ambiental local inoperante	Reactivación del Comité ambiental local.	ciudades ribereñas de la región Ucayali.
Municipalidad no cuentan con Planes de Gestión A... Residuos Sólidos.	Número de planes de gestión integral de residuos sólidos 1.	Número de planes de gestión integral de residuos sólidos 17	• Reuniones con el comité ambiental regional. • Fomentar un uso responsable y sostenible de los recursos hídricos subterráneos, evitando su contaminación. • Promover investigaciones sobre gestión del conocimiento y cultura del agua orientada al aprovechamiento de los recursos hídricos. • Desarrollar propuestas curriculares en los diferentes niveles y modalidades educativas para el desarrollo de una cultura del agua, para cada realidad sociocultural. • Implementación de sistemas de tratamiento, reciclaje, reúso y disposición final de excretas y aguas residuales, y establecimiento de mecanismos de monitoreo y evaluación. • Implementación de áreas verdes, forestación urbana y reforestación rural, promoviendo programas específicos para ello. • Implementación de sistemas integrados de gestión de los Residuos Sólidos. • Coordinar con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial y local, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del Sistema Nacional y Regional de Gestión Ambiental • Participar, apoyar y aprobar la creación de comisiones ambientales municipales para la recuperación de las Quebradas Yumantay y Manantay, para que los usuarios del agua de la ciudad de Pucallpa se conecten a los sistemas de alcantarillado y se evite la descarga de aguas residuales domiciliarias a los caños naturales. • Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente • La municipalidad, tanto provincial como distrital, como responsable de la gestión y manejo de los residuos de origen domiciliario y no domiciliario, debe promover la implementación
Ucayali no cuenta con ningún relleno sanitario y hospitalario	Relleno sanitario de residuos sólidos 0	Rellenos sanitarios 4.	
	Rellenos sanitarios de residuos hospitalarios 0	Relleno hospitalario 3.	
Planta de oxidación de agua residuales.	Calleria cuenta con una en la Urb. Municipal y en Irazola.	Debe haber en las 4 provincias y 13 distritos.	

			de rellenos sanitarios. • Los gobiernos locales deben normar y controlar los ruidos y vibraciones originados por las actividades domésticas y comerciales, así como por las fuentes móviles, debiendo establecer la normativa respectiva sobre la base de los ECA. • Regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas, playas y otros lugares públicos locales. • Un millón de has de bosques. • Consulta previa. • Repoblamiento de paiche, crianza en cautiverio de animales silvestres (taricaya, ronsoco, sajino). • Piscigranjas adecuadas para la crianza de peces en cautiverio. • Repoblamiento de la ganadería amazónica.
--	--	--	---

Política 2. Impulsar acciones regionales de adaptación y mitigación frente al cambio climático para ello implementar estrategia regional frente al cambio climático, zonificación ecológica y económica y ordenamiento territorial, que preserve el bienestar de la población y el aprovechamiento de los recursos, promover la participación aprovechamiento de oportunidades de familias rurales en las acciones de adaptación al cambio climático.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META AL 2022	ESTRATEGIA
No se cuenta con un Plan de cambio climático	Número de planes de cambio 0	Número de planes de cambio 17	• Promover la energía sostenible y no contaminantes paneles solares, hidroeléctricas, energía eólica.

75

Ordenamiento territorial inadecuado.	No se cuenta actualmente con un ordenamiento territorial.	Ucayali cuenta con un ordenamiento territorial.	- Promover la eco eficiencia en todas las instituciones pública y fomentar en la sociedad civil. - Promover las estrategias para la contaminación ambiental
La Zonificación Ecológica Económica no se encuentra implementado.	Zonificación Ecológica Económica no implementado.	Se cuenta con una Zonificación Ecológica Económica implementado.	
Promoción y venta insuficiente de bono de carbono.	Promoción de la venta de bonos de carbono 2074.000 has de bosque 87,80912 toneladas de carbono (Tcos q) equivalente a 28,000 hectáreas equivalente a 43,000 canchas de fútbol (SERNARP 2018)	Contribuir a reducir la emisión del ambiente de 25,483,000 toneladas de (tCO2 eq) en la Amazonia.	

72

Política 3. Implementar medidas integrales y coordinadas para la gestión de Riesgos de Desastres, que proteja a la población y sus recursos naturales de la afectación de los desastres y para ello se debe contar con un Plan Regional frente a los riesgos de desastres debidamente coordinado y financiado para atender a la población afectada, implementar acciones de gestión del conocimiento sobre riesgos de desastres.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META AL 2022	ESTRATEGIA
Deficientes puestos de vigilancia en las áreas de conservación.	Puestos de control y vigilancia 7	Puestos de control y vigilancia 14	- Fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgos y desastres. - Proyectos de contención en las riveras para la prevención de desastres naturales. - Proyectos de contención en las riveras para la prevención de desastres naturales. - Proyecto de descolmatación de los ríos. - Fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgos y desastres.
Fortalecimiento de los equipos técnicos	Equipo técnico de adaptación y mitigación al cambio climático en toda la región 0	Equipo técnico de adaptación y mitigación al cambio climático en toda la región 17	

Dimensión Económica.

Política 1. Aportar a la sostenibilidad de la actividad económica en el territorio regional en coordinación con los sectores públicos y la sociedad civil para ello se debe contar con un Plan de Desarrollo y recursos para mejorar la infraestructura de vías de comunicación (terrestre, fluvial, lacustre, aérea).

PROBLEMÁTICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META AL 2022	ESTRATEGIA
Deficientes servicios básicos, generación de ingresos.	Pobreza total 13.9 % ²⁴	Pobreza total 8%	Brindar servicios básicos (agua segura, saneamiento básico, electricidad) generación de empleo y productividad para jóvenes.
Deficientes hogares con celular.	Pobreza extrema 3,2 %	Pobreza extrema 1 %	Brindar servicios básicos (agua segura, saneamiento básico, electricidad) generación de empleo y productividad para jóvenes.
Deficientes hogares con PC.	85.1% de hogares con al menos 1 miembro con teléfono celular.	100% de hogares con al menos 1 miembro con teléfono celular.	Todos los hogares deben contar con al menos un celular para ello se propone que haya antenas y tecnología de puntas en zonas rurales DRON con adaptabilidad se señales de internet y teléfono.
Deficientes hogares con servicio de internet.	21.6% hogares que tienen al menos una computadora	60% hogares que tienen al menos una computadora.	Los hogares deben contar con un PC moderna para los estudiantes pensando en la escuela al revés de www.Khanacademy.com donde estudias en tu casa con videos e internet y en la escuela resuelves los problemas con los docentes.
	12.1% hogares que acceden al servicio de internet.	60 % hogares que acceden al servicio de internet	Para ello se debe instalar los DRONES en las zonas rurales y con energía solar para su funcionamiento.

²⁴ MIDIS 2017 Red Informa.



Ministerio de Agricultura e Irrigación

Acuerdo de gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2019-2022"

Política 2. Mejorar la situación de la agricultura familiar en la región, apoyando su capitalización y diversificación productiva contribuir a la mejora económica y productiva de la agricultura familiar de base campesina comunal y nativa afrontada a su capitalización y diversificación de su oferta de bienes y servicios, mejorar en coordinación con otros sectores estatales y privado.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META AL 2022	ESTRATEGIA
Deficiente superficie sembrada campaña agrícola hectáreas	N° de cultivos transitorios hectáreas. 39,498	N° de cultivos transitorios hectáreas 45,000	- Siembra de arroz, maíz, frejol, yuca, ajonjolí, hortalizas etc. aprovechando los suelos de restinga baja, mediana y alta. - Adquisición de maquinaria agrícola, tractores y sembradoras.
	N° de cultivos semipermanentes hectáreas 2757	N° de cultivos semipermanentes hectáreas 6090	Siembra de caña de azúcar, papaya, plátano piña, pastos naturales (<i>Bracharia decumbens</i>, <i>Desmodium ovalifolium</i>, <i>Pueraria phase loides</i>, Torourco.). Adquisición de maquinaria agrícola, tractores y sembradoras.
	N° de cultivos permanentes hectáreas 2166	N° de cultivos permanentes hectáreas 4300	Siembra de palma aceitera, aguaje, camu camu, copoazu cacao, frutales y cítricos. Adquisición de maquinaria agrícola, tractores y sembradoras.
	N° de cultivos transitorios hectáreas. 14,353	N° de cultivos transitorios hectáreas. 45,000	- La cosecha debe ser con maquinaria como cosechadoras y secadoras para el arroz. - Se debe implementar las cadenas productivas compradores, agricultores, proveedores de insumos.
Deficiente superficie cosechada campaña agrícola	N° de cultivos semipermanentes hectáreas 18	N° de cultivos semipermanentes hectáreas 6090	La cosecha debe ser con maquinaria como cosechadoras y secadoras
	N° de cultivos permanentes hectáreas 0	N° de cultivos permanentes hectáreas 4300	- La cosecha debe ser con maquinaria como cosechadoras y secadoras para el cacao, articulación con OLAMSA para el proceso de aceites y empresas comunales agropecuarias. - Se debe implementar las cadenas productivas compradores, agricultores, proveedores de insumos.
	Colocación de pollos	Colocación de	Las municipalidades implementan proyectos de seguridad

54



Ministerio de Agricultura
y Ganadería

Ministerio de Agricultura
y Ganadería

Acuerdo de gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2019-2022"

pollos bb en las zonas rurales y urbanas.	bb (unidades) 4908,931	pollos bb (unidades) 8 000,000	alimentaria con las juntas vecinales, poblaciones vulnerables.
Deficientes gallinas ponedoras en las zonas rurales para el consumo de huevos.	Colocación de gallinas ponedoras líneas de postura 197,604	Colocación de gallinas ponedoras líneas de postura 500,000	Las municipalidades implementan proyectos de seguridad alimentaria con las juntas vecinales, poblaciones vulnerables.
Deficiente producción de principales productos agropecuarios	Vacunos número de cabezas 7116 toneladas 1776	Vacunos número de cabezas 14,000	- Mejorar con ganado de carne especialmente para la amazonia como Amazonas, búfalos etc. - Repoblamiento de ganadería amazónica.
	Porcinos número de cabezas 13174, toneladas 638	Porcinos número de cabezas 27,000.	Porcino de raza Landras, Durock, Yorkshire.
	Vacunos de leche número de cabezas 26988, toneladas 3959	Vacunos de leche número de cabezas 45,000 8,000 toneladas de leche	Vacunos de alta productividad lechera con un manejo extensivo y semientensivo.

Política 3. Apoyar en zonas rurales la mejora y la ampliación de la infraestructura de la productiva, económica y de servicio múltiples para mejorar el acceso de hogares rurales a servicios básicos para desarrollar sus actividades cotidianas en buenas condiciones, mejorar la infraestructura rural para desarrollar la actividad agropecuaria y de transformación, fomentar la investigación y el desarrollo de productos / servicios y recuperación de conocimientos tradicionales.

Política 4. Apoyar la actividad de las pequeñas y medianas unidades de producción urbanas promoviendo su capitalización y diversificación productiva, para contar con un Plan Regional para la Promoción y Sostentamiento de las Unidades Económicas urbanas de Pequeña Escala para que mejoren su producción y acceso a los mercados.

26

Política 5. Mejorar las condiciones de empleabilidad de los diversos segmentos de la población en concertación con otros sectores estatales y privados para contribuir a que mejoren las condiciones del trabajo digno en la región, promover el incremento del empleo juvenil, desarrollo económico de la mujer y trabajo digno, generación de oportunidades para personas con habilidades diferentes, se fortalece los procesos de participación ciudadana en la actualización de los planes de desarrollo regional y local y en los procesos de presupuestos participativos.

Dimensión Institucional.

Política 1. Promover la Participación Ciudadana en los Gobiernos Regionales y Locales para afianzar las gestiones públicas democráticas y participativas y descentralizadas, se debe fortalecer los procesos de participación ciudadana en la actualización de los planes de desarrollo regional y local y en los procesos de presupuestos participativos, se fortalece los espacios de participación y concertación en los niveles regionales y locales.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META AL 2022	ESTRATEGIA
Deficiente alineamiento de las metas y objetivos estratégicos de los planes locales y regionales.	Plan de desarrollo en forma articulada y participativa con los gobiernos locales y participación ciudadana	Un Plan de desarrollo en forma articulada y participativa con los gobiernos locales y participación ciudadana implementado.	Se articula los objetivos estratégicos, metas en los tres niveles de gobierno.

69

Política 3. Promover la Vigilancia Ciudadana en las gestiones de los gobiernos regionales y locales, para que el Gobierno Regional brinde las facilidades y que la ciudadanía y los organismos de la sociedad civil ejerzan la vigilancia informada y activa en la gestión de las políticas públicas y sancionen a sus funcionarios que ponen obstáculos a la vigilancia, se desarrollaran e implementan los mecanismos administrativos e institucionales para la implementación de la Consulta Previa, a pueblos originarios e indígenas.

Política 4. Promover la implementación de la Consulta Previa por parte de los Gobiernos Regionales, El Gobierno Regional implementa los mecanismos administrativos e institucionales para la implementación de la Consulta Previa, a pueblos originarios e indígenas.

Política 5. Fortalecer la descentralización y la coordinación entre los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, Se promueve la coordinación intergubernamental con los gobiernos locales, Se apoya la aprobación e implementación de planes de ordenamiento territorial y planes estratégicos instituciones PEI y presupuesto institucional

Política 6. Promover el ordenamiento y el planeamiento Territorial en los Gobiernos Regionales y Locales en la cual se apoya la aprobación e implementación de planes de ordenamiento territorial y de planes estratégicos instituciones PEI y presupuesto institucional.

Política 7. Promover la gestión por Resultados en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, se promoverá la Gestión por Resultados en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, Impulsar la transparencia en los Gobiernos Regionales y Locales, se mejora la ejecución de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.

Política 8. Impulsar la transparencia en los Gobiernos Regionales y Locales para impulsar la transparencia en los Gobiernos Regionales y Locales.

Política 9. Promover la Rendición de Cuentas en los Gobiernos Regionales y Locales para mejora la ejecución de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.

Política 10. Impulsar la prevención contra la corrupción a nivel de la gestión del Gobierno Regional y Locales, se promueven los mecanismos de control y fiscalización de los órganos contralores regionales y municipales, Se promueven la constitución de Consejos Regionales de Anticorrupción, Se conocen las sanciones drásticas establecidas a autoridades funcionarios sobre actos de corrupción.



Acuerdo de gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2019-2022"

Ucayali

En cumplimiento a las 4 dimensiones: social 9 políticas y 60 metas, la dimensión ambiental 3 políticas y 12 metas, la dimensión económica 5 políticas y 16 metas y la institucional 10 políticas y 4 metas suscribo el acuerdo de gobernabilidad 2019-2022 reconociéndolo que es vinculante y ratificándolo al llegar a ser autoridad mediante ordenanza regional y/o local, implementándola en los instrumentos de gestión de largo, corto y mediano plazo.

Pucallpa, 09 de Agosto 2018.

DNI 00018729,
Francisco Pozo Torres

PPD

Esta propuesta ha sido construida por el grupo impulsor del acuerdo de gobernabilidad 2019-2022

Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Ucayali, Movimiento Manuela Ramos, Igualdad y Desarrollo – PRISMA Forolac, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Red Nacional de Promoción de la Mujer, Organización Regional de Indígenas de Ucayali, Asentamientos Humanos, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación, SUNASS, Vivienda, ORDEMI, Flora Tristán, MIDIS, PNCVFS-CEM, GOREU-GDS.

66

30

63

53